

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210091001* Radicado: 20261210091001 Fecha: 14-07-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., martes 14 de julio de 2026

Señor (a)
ANONIMO
RED SOCIAL X
USUARIO: @JERVAZ183
Teléfono: No registra
Correo Electrónico: No registra
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120115932 del 01 de julio de 2026 – Bogotá Te Escucha 4338272026 y 4469642026 – Comunicado 20266820303551 de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe - Intervención Calle 27 sur con carrera 12D Bis

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *Calle 27 Sur X 12D bis al occ Localidad @rafaeluribeu*” (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 18 – RAFAEL URIBE URIBE // **UPL (Unidad de Planeamiento Local):** SAN JOSE

PK_ID	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
473659	18006897	CL 27 S	KR 12D	KR 12D BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
473658	18006897	CL 27 S	KR 12D	KR 12D BIS	IN	

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Local / **IN:** Intermedia / **AR:** Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a las direcciones de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Con lo anterior respondemos a su solicitud asociada al BTE 4469642026, respecto al BTE 4338272026 se informa que este fue atendido mediante radicado 20261200083971 del 30 de junio de 2026 el cual se adjunta al presente comunicado. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261210091001* Radicado: 20261210091001 Fecha: 14-07-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 17 / mes 07 / año 2026, y se desfija el “día” 24 / “mes” 07 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261210091001 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 17-07-2026 08:51:40
Revisó:	JORGE ALBERTO ASCENCIO CASTAÑEDA - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - jorge.ascencio@umv.gov.co
 0046e026bec0122f4ebd99e9055eb20b5897a91031ecc49dc189033542d31a05 Codigo de Verificación CV: ceb12 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

i